

DICTAMEN No. 257/14

Los Servicios Profesionales relacionados con la Obra Pública a efecto de llevar a cabo la supervisión externa de los trabajos correspondientes a la construcción del puente sobre el arroyo "Los Nogales", en Av. Equus (acceso al Fraccionamiento Punto Oriente) del km. 4+536.48 al km. 4+570.38, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO "LOS NOGALES", EN LA AV. EQUUS (ACCESO AL FRACCIONAMIENTO PUNTA ORIENTE) DEL KM. 4+536.48 AL KM. 4+570.38, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, en sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 2014, con fundamento en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de mérito, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de adjudicación directa, sometido a la consideración de este Comité por el Ing. Raúl Enrique Javalera Leal, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, para llevar a cabo el contrato de obra pública arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. 477/2014, de fecha 27 de Agosto de 2014 y recibido en este Comité el día 08 de Septiembre de 2014, el Ing. Raúl Enrique Javalera Leal, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que el Organismo que representa, contrate mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, los Servicios Profesionales relacionados con la obra pública a efecto de llevar a cabo la Supervisión Externa de Trabajos correspondientes a la construcción del puente sobre el arroyo "los Nogales", en Av. Equus (acceso al Fraccionamiento Punta Oriente) del km. 4+536.48 al km. 4+570.38, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

Asimismo, señaló que el monto estimado de la inversión, no supera la cantidad de **\$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al **Oficio de Aprobación No. D.G. 1524/2014 sin fecha**, emitido por la **C.P. OLGA MARÍABUNSOW VILLALOBOS**, Directora de administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

En el presente asunto se constituye por lo establecido en los Artículos 4 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites previstos en el Artículo Vigésimo Tercero Fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2014.

Calle Terrazas No. 300
Col. Santa Rosa, C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 439-78-78
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano".





Chihuahua
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS

DICTAMEN No. 257/14

Los Servicios Profesionales relacionados con la Obra Pública a efecto de llevar a cabo la supervisión externa de los trabajos correspondientes a la construcción del puente sobre el arroyo "Los Nogales", en Av. Equus (acceso al Fraccionamiento Punto Oriente) del km. 4+536.48 al km. 4+570.38, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los Artículos 39 Fracción IV y 71 del Reglamento de la ley citada anteriormente.

D I C T A M E N

- I. Es procedente la solicitud presentada por la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, utilice el procedimiento de adjudicación directa, cuidando contratar con la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.
- II. Para efectos de lo establecido en este Dictamen, deberá estarse a lo previsto en los Artículos 26 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 21 del Reglamento de la Ley en cita.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.
- IV. La convocante turnará al siguiente día de su formalización, copia del contrato que se derive del presente dictamen al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos y de informar de la conclusión de los trabajos de mérito.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los Diez días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
LA REPRESENTANTE Y PRESIDENTA DEL COMITÉ**


LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES

Calle Terrazas No. 300
Col. Santa Rosa, C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 439-78-78
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don
Octavio Paz Lozano".





Chihuahua

Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS

DICTAMEN No. 257/14

Los Servicios Profesionales relacionados con la Obra Pública a efecto de llevar a cabo la supervisión externa de los trabajos correspondientes a la construcción del puente sobre el arroyo "Los Nogales", en Av. Equus (acceso al Fraccionamiento Punto Oriente) del km. 4+536.48 al km. 4+570.38, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE**

LIC. ADRIANA ARELY RAMÍREZ DELGADO

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE**

ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA
CONVOCANTE**

Calle Terrazas No. 300
Col. Santa Rosa, C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 439-78-78
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don
Octavio Paz Lozano".

